

ESTUDIO DEL SECTOR
FICHA INFORMATIVA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la Gobernación de Nariño, realizando las actividades que se requiera para el cumplimiento de tal fin, e incluyendo el suministro de material vegetal y demás materiales necesarios para la realización de dichas actividades.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Minima Cuantía
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y la suscripción acta de inicio.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	\$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CRTE)

FECHA:	Agosto de 2026
DEPENDENCIA:	Secretaría General
SUBSECRETARIA:	Subsecretaría Administrativa
RESPONSABLES:	Nathalie Cruz Leusson Secretaria General
BANCO DE PROYECTOS:	NO APLICA

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	4
1.1	Necesidad de contratación Tabla.....	4
1.1.1	Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso.....	6
1.2	Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar	6
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.....	11
2.1	Clasificación UNSPSC.....	12
2.2	Perspectiva Legal	13
2.3	Perspectiva Económica.....	13
2.4	Perspectiva organizacional	15
2.5	Perspectiva Técnica.....	16
2.6	Otros Aspectos	17
3.	ANALISIS DE LA DEMANDA.....	18
3.1	Comportamiento del gasto histórico:	19
4.	ANALISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA	22
5.	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	22
6.	ESTUDIO DEL MERCADO.....	24
6.1	Valor estimado del contrato y presupuesto oficial.....	25
6.2	Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional.....	26
6.3	Análisis de incentivos para emprendimiento de mujeres, Mipyme, población vulnerable, apoyo a la industria nacional (bienes relevantes:	26
7.	ANALISIS DEL RIESGO	27

Listado de tablas e ilustraciones

Tabla 1 Cronograma de actividades	6
Tabla 2 Especificaciones técnicas	10
Tabla 3 Clasificación UNSPSC del bien o servicio.....	9
Tabla 4 Perspectiva Legal.....	13
Tabla 5 Sedes propiedad de la Gobernación de Nariño.....	17
Tabla 6 Condiciones Técnicas.....	17
Tabla 7 Listado de contratos ejecutados desde la Gobernación de Nariño.....	18
Tabla 8 Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.....	19
Tabla 9 Listado de posibles proveedores a nivel nacional.....	23
Tabla 10 Listado de posibles proveedores a nivel del departamento	23
Tabla 11 Comparación de cotizaciones y valor promedio.....	25
Tabla 12 Listado de empresas que aportan a la cotización.....	25
Ilustración 1 Clasificación de actividades económicas según DANE.....	14
Ilustración 2 Gasto Histórico entidades nacionales 2021 a 2025.....	20
Ilustración 3 Detalle Gasto Histórico Años 2021 a 2025.....	21
Ilustración 4 Gasto histórico a nivel departamental año 2021 a 2025.	22
Ilustración 5 Detalle Gasto histórico a nivel departamental año 2021 a 2025	22
Ilustración 6 Lista Posibles proveedores a nivel nacional.....	24
Ilustración 7 Lista de Posible proveedores a nivel departamental.....	25

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 4 de 72

ESTUDIOS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría General adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto: El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la gobernación de nariño en sus diferentes sedes, realizando las actividades que se requiera para el cumplimiento de tal fin, e incluyendo el suministro de material vegetal y demas materiales necesarios para la realización de dichas actividades.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá a la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, comportamiento del gasto histórico, estudio de oferta y demanda, estudio de mercado, análisis financiero y requisitos habilitantes.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento aprobado según decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: **“6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, jefes, directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos”**.

1.1 Necesidad de contratación

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra orientada por el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Dentro de la organización interna del Departamento de Nariño, se encuentra la Secretaría General, dependencia encargada de apoyar los procesos administrativos y contractuales necesarios para el adecuado funcionamiento de la Gobernación. Desde esta dependencia se identifican y gestionan las necesidades de contratación que permiten el cumplimiento de las funciones misionales de la administración departamental.

Así mismo, la Subsecretaría Administrativa adscrita a la secretaría general, tiene como finalidad asegurar la correcta y oportuna adquisición, suministro y control de los bienes y

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 5 de 72

servicios necesarios para el normal funcionamiento administrativo de las dependencias de la Gobernación de Nariño, incluyendo la coordinación de los procesos de contratación relacionados con el mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la Gobernación de Nariño.

En ese sentido, El Plan de Desarrollo del Departamento de Nariño “Nariño, Región País para el Mundo” 2024-2027 en su eje estratégico de Gestión y administración pública para las transformaciones territoriales, establece lineamientos orientados al fortalecimiento institucional, la modernización administrativa y la mejora continua de las condiciones físicas y ambientales de las sedes departamentales, como parte integral del bienestar laboral y del adecuado desempeño de la gestión pública.

De acuerdo con la modalidad de mínima cuantía, la dependencia con delegación contractual debe elaborar los estudios previos que incluyan los aspectos mínimos establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, tales como el estudio del sector, análisis del mercado, la evaluación de riesgos y la definición de los requisitos habilitantes y de ponderación para el inicio del proceso contractual.

En desarrollo de estas funciones y lineamientos estratégicos, la Secretaría General debe garantizar la adecuada conservación, mantenimiento y presentación de las instalaciones físicas de la Gobernación de Nariño, incluyendo las zonas verdes, jardines y áreas ornamentales que son propiedad de la entidad, las cuales cuentan con diversas especies vegetales que cumplen una función estética, ambiental y funcional, contribuyendo a la generación de ambientes laborales agradables, saludables y armónicos para servidores públicos, contratistas y la comunidad en general.

No obstante, dichas áreas requieren un mantenimiento técnico y especializado de carácter permanente, el cual comprende actividades como manejo silvicultural (podas, plateos y tratamientos específicos), fertilización del suelo mediante el uso de insumos orgánicos o químicos, control fitosanitario a través de la aplicación de productos de control biológico o agroquímicos cuando se evidencie la presencia de plagas o enfermedades, así como el suministro de material vegetal y demás insumos necesarios para la adecuada conservación de las especies ornamentales. La omisión o deficiente ejecución de estas actividades puede generar el deterioro progresivo de las plantas, afectar la imagen institucional y propiciar condiciones ambientales desfavorables en las instalaciones de la entidad.

Por ende, la Secretaría General requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la Gobernación de Nariño, incluyendo el suministro de material vegetal y demás insumos necesarios, con el fin de garantizar la adecuada presentación, conservación y funcionalidad de las zonas verdes institucionales.

Ademas, la contratación del servicio es requerida para preservar el estado fitosanitario del material vegetal, prevenir la proliferación de plagas y enfermedades, evitar el deterioro de los espacios institucionales y asegurar ambientes adecuados, seguros y saludables para funcionarios, contratistas y ciudadanos.

Esta necesidad se fundamenta en diversas problemáticas identificadas, tales como el deterioro progresivo de las especies vegetales, la falta de mantenimiento técnico especializado, la ausencia de control fitosanitario permanente y la necesidad de renovación y reposición de material vegetal en algunas áreas, situaciones que afectan negativamente la imagen institucional y las condiciones ambientales de las sedes propiedad de la Gobernación Nariño.

De esta manera, la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales permitirá mantener las instalaciones físicas en condiciones óptimas, dar cumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y gestión de calidad, conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, y garantizar espacios institucionales adecuados, saludables y funcionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la administración departamental.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 6 de 72

Por tanto, el servicio se ejecutará conforme a un cronograma de actividades, el cual se presenta de manera tentativa y referencial, teniendo en cuenta que la programación definitiva de las actividades dependerá del diagnóstico técnico integral que realice el contratista al inicio de la ejecución en las sedes que son propiedad de la Gobernación de Nariño, en donde se establecerán las frecuencias de intervención, jornadas de mantenimiento y demás labores técnicas requeridas, garantizando continuidad y cumplimiento durante el plazo de ejecución.

ÍTEM	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	OBSERVACIONES
1	Diagnóstico técnico integral	Al inicio del contrato	Definición y puesta en marcha del plan de intervención por las sedes propiedad de la Gobernación de Nariño.
2	Poda de especies arbustivas y arbóreas	Mensual o según necesidad	Incluye retiro de ramas secas o en riesgo
3	Control y manejo de maleza	Quincenal o según crecimiento	Manual, mecánico o químico controlado
4	Aplicación de tierra, correctivos y fertilizantes	Mensual o bimestral	Según diagnóstico técnico por especie
5	Control de plagas, hongos y moluscos	Mensual o según nivel de infestación	Conforme a evaluación de diagnostico
6	Tala o retiro de árboles	Eventual	Previa autorización
7	Recolección y disposición final de residuos	Inmediata posterior a cada intervención	Cumpliendo normativa ambiental

Tabla 1: Cronograma de actividades

1.1.1 Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso

El proceso de servicio de mantenimiento y conservación de plantas ornamentales se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, por cuanto el valor estimado del contrato se encuentra dentro del rango establecido para esta modalidad. Esta selección garantiza un procedimiento ágil y eficiente, respetando los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual.

1.2 Especificaciones técnicas

Especificacion técnica del bien o servicio a contratar:

Para el desarrollo del proceso en mención, el contratista deberá prestar los servicios solicitados por el Departamento, cumpliendo como mínimo las siguientes condiciones, de acuerdo a la necesidad de la Gobernación de Nariño.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 7 de 72

1. Las actividades de mantenimiento y/o conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la Gobernación de Nariño como el manejo silvicultural y fitosanitario, consistirán en:					
ÍTEM	SEDE DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE REQUIERA		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN	PATIO PRINCIPAL	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.	UND	1
		Servicios de podas de especies arbustivas y árboles que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor. Nota: La clasificación por tamaño aproximado se establece como una referencia técnica para estimar la complejidad, el tiempo, el equipo y el personal requerido para la ejecución de la poda.			

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 8 de 72

			Pequeños: Incluye arbustos y árboles pequeños de fácil acceso	Altura aproximada menos a 5m	UND	3
			Medianos: Árboles de altura de media y complejidad moderada	Altura aproximada entre 5m y 10m	UND	3
			Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.		M2	54,67
			Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.		M2	54,67
			Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles): -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.		M2	54,67
			Disposición final de residuos de poda, tala y deshierbe: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. -Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.		M3	1
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera.			

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 9 de 72

			-Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.		
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	32
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	12
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	7
		DESPACHO DEL GOBERNADOR	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m ²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.		

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 10 de 72

		Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): - Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. - Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. - Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.	M2	15,25	
		Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.	M2	15,25	
		Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles: - Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). - Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.	M2	15,25	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: - Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. - Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. - Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. - Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. - Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. - Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. - Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.			
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	2

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 11 de 72

			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	3
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	1
2	OFICINAS DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TURISMO	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario de plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas. -Identificación elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos) número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.			UND	1
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.				

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 12 de 72

		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	1	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	4	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	3	
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.			UND	1
		Servicios de podas de especies arbustivas y árboles que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor.				

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 13 de 72

		Pequeños: Incluye arbustos y árboles pequeños de fácil acceso	Altura aproximada menos a 5m	UND	3
		Medianos: Árboles de altura de media y complejidad moderada	Altura aproximada entre 5m y 10m	UND	3
		Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.		M2	23,3
		Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes. - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.		M2	23,3
		Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles): -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.		M2	23,3
		Disposición final de residuos de poda, tala de árboles y deshierbe: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. -Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.		M3	1
4	OFICINAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC (PROPIEDAD HORIZONTAL)	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardinerías y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar:		UND	1

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 14 de 72

		-Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.						
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.						
		<table><tr><td>Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas</td><td>Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro</td><td>UND</td><td>4</td></tr></table>	Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	4		
Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	4					
5	CONCHA ACUSTICA	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales.	UND	1				

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 15 de 72

	-Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.		
	Servicios de podas de especies arbustivas que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor. Nota: La clasificación por tamaño aproximado se establece como una referencia técnica para estimar la complejidad, el tiempo, el equipo y el personal requerido para la ejecución de la poda.	M2	254,9
	Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.	M2	1.284,07
	Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.	M2	254,9
	Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles): -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo).	M2	254,9

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 16 de 72

		-Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.		
		Disposición final de residuos de poda, tala y deshierbe: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. -Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.	M3	1
6	CASA DE LA CULTURA (PINACOTECA)	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.	UND	1
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera.		

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 17 de 72

		-Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.		
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND 7
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND 26
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND 13
7	CASA ALBERGUE	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m ²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.		
		Servicios de podas de especies arbustivas y árboles que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas.		
				M2 3,72

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 18 de 72

	- Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor. Nota: La clasificación por tamaño aproximado se establece como una referencia técnica para estimar la complejidad, el tiempo, el equipo y el personal requerido para realizar la poda.		
	Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): - Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. - Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. - Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.	M2	3,72
	Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.	M2	3,72
	Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles: - Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). - Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.	M2	3,72
	Disposición final de residuos de poda, tala y deshierbe: - Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. - Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. - Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.	M3	1
TOTAL DE MANTENIMIENTO			
2. ADECUACIÓN Y REEMPLAZO DE PLANTAS ORNAMENTALES , MATERAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS: El suministro reposición de plantas ornamentales, materas, platos y bandejas se realizará de acuerdo con los resultados del diagnostico técnico inicial en cada sede, considerando el estado fitosanitario, estructural y estetico del material existentes. No todas las plantas o materas serán objeto de reemplazo, sino unicamente aquellas que lo requieran.			

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 19 de 72

PLANTAS ORNAMENTALES		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DEMÁS SEDES (APLICA PARA TODAS LAS SEDES EXCEPTO DESPACHO DEL GOBERNADOR)			
8	Suministro de plantas ornamentales en matera pequeña: Altura mínima menor o igual a 25 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	Según diagnostico
9	Suministro de plantas ornamentales en matera mediana: Altura mínima 26 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	Según diagnostico
10	Suministro de plantas ornamentales en matera grande: Altura mínima mayor i igual - 35 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	Según diagnostico
DESPACHO DEL GOBERNADOR (ESPECIFICACIONES DEFINIDAS)			
11	Duranta: -Altura mínima 15 cm y 30 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	1
12	Begonia (morada con flor roja): -Altura mínima 10 cm y 15 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	1
13	Arbustivas Botenero enano (verde con amarillo): -Altura mínima 20 a 30 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgones), cochinillas o mosca blanca.	UND	1

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 20 de 72

	-No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.		
14	Hortensia: -Altura mínima 30 cm. -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgones), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1
15	Helecho: -Altura mínima 30 cm y 40 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgones), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1
16	Lengua de suegra: -Altura mínima 10-15 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgones), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1
17	Sigonio: -Altura mínima 10 cm y 15 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgones), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	1

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 21 de 72

	-sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.		
18	Mini garza: -Altura mínima 10 y 15 cm. -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgones), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1
19	Mini coralina: - Altura mínima (20–30 cm) - Sistema radicular bien desarrollado (no enraizado en espiral) - Bolsa mínima 6 x 8 pulgadas o equivalente - No se aceptan plantas recién trasplantadas (mínimo 30 días en bolsa) - Follaje abundante y verde uniforme - Sin daños mecánicos en tallos o raíces - Prendimiento mínimo del 90% por 30 días - Reposición sin costo adicional	UND	1
20	Filodendro Limón: - Altura mínima (25–35 cm) - Sistema radicular bien desarrollado (sin raíces compactadas o en espiral) - Bolsa mínimo 6 x 8 pulgadas o equivalente - No recién trasplantadas (mínimo 30 días en vivero) - Libre de plagas visibles (áfidos, cochinillas, mosca blanca, ácaros) - Sin signos de hongos o pudrición radicular - Follaje verde limón uniforme y abundante - Hojas íntegras (sin rasgaduras, necrosis o bordes secos) - Prendimiento mínimo del 90% durante 30 días - Reposición sin costo adicional	UND	1
21	Garza sensación: - Altura mínima (40–60 cm) - Sistema radicular sano (sin pudrición ni compactación) - Bolsa mínimo 6 x 8 pulgadas o acorde al porte de la planta	UND	1

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

	- No recién trasplantadas (mínimo 30 días en vivero) - Libre de plagas visibles (pulgonos, cochinillas, mosca blanca) - Sin manchas foliares ni hongos - Hojas íntegras, sin bordes secos ni rasgaduras - Follaje verde uniforme y brillante - Prendimiento mínimo del 90% durante 30 días. - Reposición sin costo adicional.		
MATERAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
22	Matera fabricadas en arcilla natural cocida (barro fundido): -Altura mínima: 35 cm -Diámetro superior mínimo: 30 cm -Espesor de pared mínimo: 2,5 cm -Capacidad volumétrica aproximada: 20 litros -Estructura sólida, homogénea y libre de fisuras visibles o microfracturas -Orificio central inferior de drenaje (mínimo 1,5 – 2 cm de diámetro) -Base plana y estable que garantice nivelación -Color natural del barro (terracota uniforme) -Garantía mínima estructural de seis (6) meses con reposición por defectos de fabricación.	UND	1
23	Matera mediana fundida en barro: -Altura mínima: 30 cm -Diámetro superior mínimo: 26 cm -Espesor de pared mínimo: 2,0 cm -Capacidad volumétrica aproximada: 15 – 18 litros -Estructura homogénea y libre de fisuras visibles -Orificio central inferior de drenaje -Color base uniforme natural terracota o acabado esmaltado según requerimiento -Base plana y estable -Garantía mínima estructural de seis (6) meses	UND	1
24	Matera pequeña fundida en barro: -Altura mínima: 22 cm -Diámetro superior mínimo: 20 cm -Espesor de pared mínimo: 1,8 cm -Capacidad volumétrica aproximada: 7 – 9 litros -Estructura sólida y libre de fisuras visibles	UND	1

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 23 de 72

	-Orificio central inferior de drenaje: Mínimo un (1) orificio con diámetro no menor a 1,2 1,5 cm que permita evacuación adecuada del agua. -Color base natural terracota o acabado esmaltado según requerimiento. -Base plana y estable -Garantía mínima estructural de seis (6) meses		
25	Bases de hierro para materas: -Fabricadas en hierro estructural o acero al carbono de alta resistencia. -Estructura sólida, estable y libre de deformaciones. -Altura mínima: 40 cm -Diámetro superior mínimo (aro o soporte): 25 cm -Espesor mínimo del hierro: 3 mm (0,3 cm) -Capacidad mínima de carga: 40 kg -Mínimo tres (3) o cuatro (4) puntos de apoyo -Tratamiento anticorrosivo reforzado -Soldaduras continuas, firmes y pulidas -Ser aptas para uso interior y/o exterior	UND	1
26	Bandejas rectangulares de cerámica para materas: -Largo mínimo: 30 cm -Ancho mínimo: 20 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Cerámica: 0,8 – 1 cm) -Fabricadas en cerámica cocida esmaltada -Material no frágil, resistente al peso de la matera con sustrato húmedo. -Resistencia estructural sin fisuras, deformaciones ni pandeo bajo carga. -Capacidad de retención de agua: Altura mínima del borde: 3 cm. -Compatibilidad dimensional: Las bandejas deberán ser acordes al diámetro o base de la matera, garantizando cobertura total del escurrimiento. - Superficie lisa e impermeable - Base plana y estable - Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1
27	Bandejas rectangulares de plástico para materas: -Largo mínimo: 30 cm -Ancho mínimo: 20 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Plástico: 3 mm) -Fabricadas en plástico de alta resistencia (polipropileno o similar).	UND	1

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 24 de 72

	-Material no frágil, resistente al peso de la materia con sustrato húmedo. -Resistencia estructural sin fisuras, deformaciones ni pandeo bajo carga. -Capacidad de retención de agua: Altura mínima del borde: 3 cm. -Compatibilidad dimensional: Las bandejas deberán ser acordes al diámetro o base de la materia, garantizando cobertura total del escurrimiento. - Superficie lisa e impermeable - Base plana y estable - Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación		
28	Platos de cerámica para materas: -Diámetro mínimo: 24 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Cerámica: 0,8 – 1 cm) -Capacidad mínima de retención: 1,5 – 2 litros de agua -Material impermeable y resistente: No deberá absorber agua ni presentar porosidad que genere filtraciones. -Diámetro adecuado a la base de la materia: Debe superar el diámetro inferior de la materia. -Estructura libre de fisuras o deformaciones -Base plana y estable -Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1
29	Platos de plástico para materas: -Diámetro mínimo: 24 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Plástico: 3 mm) -Capacidad mínima de retención: 1,5 – 2 litros de agua -Material impermeable y resistente: No deberá absorber agua ni presentar porosidad que genere filtraciones. -Diámetro adecuado a la base de la materia: Debe superar el diámetro inferior de la materia. -Estructura libre de fisuras o deformaciones -Base plana y estable -Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1
30	Matera rectangular en plástico: -Ancho: 17,15 cm -Altura del borde mínimo: 60 cm -Espesor mínimo del material (Plástico: 3 mm) -Capacidad mínima de retención: 1,5 – 2 litros de agua -Material impermeable y resistente: No deberá absorber agua ni presentar porosidad que genere filtraciones. -Diámetro adecuado a la base de la materia: Debe superar el diámetro inferior de la materia.	UND	1

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 25 de 72

	-Estructura libre de fisuras o deformaciones -Base plana y estable -Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación		
VALOR ADECUACIÓN			
VALOR TOTAL DEL SERVICIO			

Tabla 2 Especificaciones técnicas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 26 de 72

Nota 1: El contratista deberá garantizar que todas las actividades de poda, fertilización y control fitosanitario se realicen conforme a criterios técnicos de sanidad vegetal, evitando afectaciones estructurales o fisiológicas en las especies intervenidas.

Nota 2: Los productos fitosanitarios y fertilizantes utilizados deberán contar con registro vigente y ser aplicados según las recomendaciones técnicas del fabricante, respetando dosis, frecuencias y condiciones ambientales.

Nota 3: Las labores de mantenimiento deberán programarse teniendo en cuenta las condiciones climáticas propias del municipio de Pasto y las características particulares de cada sede institucional.

Nota 4: La reposición de material vegetal deberá realizarse con especies de características similares o equivalentes en términos de adaptación, porte y requerimientos de mantenimiento..

Nota 5: La disposición de residuos vegetales deberá efectuarse conforme a prácticas ambientalmente sostenibles, evitando acumulación o afectaciones a la infraestructura institucional.

Nota 6: El contratista deberá garantizar que los equipos y herramientas empleadas se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, a fin de asegurar la calidad técnica de las intervenciones

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente análisis del sector se desarrolla de manera proporcional al valor y complejidad del proceso de contratación, correspondiente a la modalidad de mínima cuantía, y tiene como finalidad examinar las condiciones de oferta, demanda y comportamiento del mercado relacionadas con la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de plantas ornamentales en las sedes de la Gobernación de Nariño. Este estudio permite contar con elementos técnicos y económicos suficientes para estructurar adecuadamente el proceso contractual y garantizar la selección objetiva del contratista, conforme a los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

Desde esta perspectiva, es importante mencionar que el mercado global de servicios de jardinería, paisajismo y mantenimiento de zonas verdes ha presentado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por el aumento de la urbanización, la expansión de espacios institucionales y comerciales, así como por la creciente preocupación por la sostenibilidad ambiental y la mejora de los entornos urbanos. De acuerdo con estudios del sector, el tamaño del mercado global de servicios de paisajismo se estimó en aproximadamente 350,39 mil millones de dólares en 2025, y se proyecta que alcance cerca de 484,79 mil millones de dólares para el año 2030, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) cercana al 6,7 % durante el período de pronóstico. Este crecimiento está asociado a la creciente demanda de servicios especializados para el mantenimiento de áreas verdes, la implementación de prácticas de jardinería sostenible y la integración de soluciones ambientales en espacios públicos y privados. *Fuente:* <https://www.grandviewresearch.com/industry-analysis/landscaping-services-market-report>

Así mismo, en Colombia el sector de servicios de jardinería, paisajismo y mantenimiento de zonas verdes se encuentra en crecimiento, debido a la expansión de proyectos urbanísticos, institucionales y comerciales que requieren la conservación permanente de espacios verdes. Este mercado se encuentra conformado por empresas especializadas en mantenimiento de jardines, viveros, proveedores de plantas ornamentales y prestadores de servicios de paisajismo que ofrecen actividades tales como poda, fertilización, control fitosanitario, reposición de material vegetal, adecuación de zonas verdes y suministro de insumos asociados al cuidado de plantas ornamentales. Estas empresas prestan servicios tanto a entidades del sector público como a organizaciones privadas, incluyendo instituciones educativas, centros comerciales, conjuntos residenciales, empresas y entidades territoriales.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Desde la perspectiva del mercado, la oferta está integrada por empresas de servicios de jardinería y mantenimiento paisajístico, viveros, proveedores de plantas ornamentales y prestadores de servicios ambientales que cuentan con personal capacitado, herramientas especializadas y experiencia en el manejo y conservación de material vegetal. A nivel nacional y regional existe una oferta variada de empresas que ofrecen servicios de mantenimiento de zonas verdes, suministro de plantas ornamentales, fertilizantes, sustratos, materas, sistemas de riego y otros insumos necesarios para la adecuada conservación de espacios verdes.

Por su parte, la demanda de estos servicios proviene principalmente de entidades públicas y organizaciones privadas que requieren mantener en adecuadas condiciones estéticas y ambientales sus espacios verdes. En el sector público, entidades como gobernaciones, alcaldías, instituciones educativas, hospitales y demás organismos estatales demandan este tipo de servicios con el fin de garantizar la adecuada conservación paisajística de sus instalaciones y contribuir al bienestar de funcionarios y ciudadanos. En el sector privado, la demanda se presenta en conjuntos residenciales, empresas, centros comerciales, hoteles e instituciones educativas que requieren el mantenimiento permanente de jardines y zonas verdes como parte de la gestión de sus instalaciones.

Por otra parte, el comportamiento del sector se encuentra influenciado por diversas variables económicas y técnicas, entre las cuales se destacan el costo del material vegetal, fertilizantes, sustratos y demás insumos agrícolas, los costos de transporte y logística, la disponibilidad de mano de obra especializada, las condiciones climáticas de la región y las prácticas de manejo ambiental sostenible. Estas variables inciden directamente en la determinación del valor del servicio y en la estructuración de los requisitos técnicos y operativos del proceso de contratación.

De igual manera, el mercado se encuentra conformado en gran medida por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) dedicadas a la prestación de servicios de jardinería, mantenimiento de zonas verdes y suministro de plantas ornamentales, lo que favorece la pluralidad de oferentes y la posibilidad de participación de empresas de carácter regional y local. En este sector es común exigir experiencia en mantenimiento de jardines y áreas verdes, disponibilidad de personal capacitado, herramientas adecuadas para la ejecución de las actividades y cumplimiento de la normativa ambiental vigente relacionada con el manejo de especies vegetales y residuos orgánicos.

Por lo tanto, el análisis realizado permite concluir que existe oferta suficiente en el mercado para atender la necesidad del Departamento de Nariño en relación con la prestación del servicio de mantenimiento y conservación de plantas ornamentales, y que los requisitos técnicos, financieros y organizacionales que se establezcan deberán ser proporcionales al valor del contrato y al nivel de riesgo asociado, garantizando la participación plural de oferentes y el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y selección objetiva en el proceso de contratación.

2.1 Clasificación UNSPSC

El estudio de sector para la contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC, los códigos siguientes fueron consultados en el aplicativo web de Colombia Compra Eficiente:

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	70	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera Forestal y de Fauna
FAMILIA	11	Horticultura
CLASE	17	Parques, Jardines y Huertos
PRODUCTO	03	Servicio de plantación o manenimiento de jardines
Código UNSPSC: 70111703		

GRUPO	A	Material vivo animal y vegetal
-------	---	--------------------------------

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 28 de 72

SEGMENTO	10	Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
FAMILIA	16	Productos de floricultura y silvicultura
CLASE	16	Plantas florales
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 10161600		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera forestal y de fauna
FAMILIA	11	Horticultura
CLASE	15	Plantas y árboles ornamentales
PRODUCTO	01	Servicios de siembra de árboles arbustos o plantas ornamentales
Código UNSPSC: 70111501		

GRUPO	F	Servicios
SEGMENTO	70	Servicios de contratación agrícola, pesquera forestal y de fauna
FAMILIA	11	Horticultura
CLASE	15	Plantas y árboles ornamentales
PRODUCTO	02	Servicio de poda de arbustos o plantas ornamentales
Código UNSPSC: 70111502		

Tabla 3 Clasificación UNSPSC del bien o servicios

2.2 Perspectiva Legal

El desarrollo de las actividades relacionadas con el mantenimiento y conesvación de las plantas ornamentales deberá realizarse bajo un estricto cumplimiento del marco normativo vigente en materia, ambiental, sanitaria y de seguridad, garantizando la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la adecuada ejecución de las labores contratadas.

En ese sentido a continuación, se presenta el marco normativo aplicable.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Decreto 2981 de 2013	Establece las disposiciones relacionadas con la recolección y manejo de residuos generados por actividades de poda de árboles y corte de césped, así como las frecuencias, horarios y normas de seguridad aplicables a dichas labores, incluyendo la protección del operario durante su ejecución.
Decreto 1076 de 2015	Compila el Decreto 1443 de 2004 y regula la prevención y control de la contaminación ambiental derivada del manejo de plaguicidas, estableciendo obligaciones para su uso responsable y controlado.
Decreto 2501 de 2018	Determina la permanencia del reglamento técnico que regula el uso y manejo de plaguicidas que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente, garantizando condiciones seguras durante su aplicación.
Resolución 3079 de 1995	Expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), regula la aplicación de bioinsumos, fertilizantes, plaguicidas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

	químicos, reguladores fisiológicos y productos afines, los cuales deberán ser utilizados conforme a las disposiciones técnicas y legales establecidas.
Decreto 1072 de 2015	Establece las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicables a las actividades de mantenimiento de zonas verdes y labores operativas del contrato.
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir los contratistas durante la ejecución del contrato.

Tabla 4 Perspectiva Legal

2.3 Perspectiva Económica

El proceso en relación se enmarca dentro del sector económico terciario, específicamente en las actividades de servicios de apoyo que esta relacionadas con el mantenimiento y conservación de espacios verdes y jardines, clasificando en la división 81: Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes) según el DANE, en el cual se incluyen actividades de mantimientto de jardines y zonas verdes en instalaciones públicas y privadas, como se muestra a continuación.

División/ Grupo	Descripción de la actividad	Inclusión en el censo	Unidad estadística
80	Actividades de seguridad e investigación privada	Si	Establecimiento
81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)	Si	Establecimiento
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	Si	Establecimiento

Ilustración 1 Clasificación de actividades economicas según DANE. Fuente: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/censo-economico/info-metodologica/CE-documento-metodologico-sector-servicios.pdf>

Este sector lo conforma una oferta diversa de personas naturales y jurídicas especializadas en servicios de jardinería, mantenimiento de zonas verdes, control fitosanitario y suministro de materia vegetal. La variedad de oferentes se basa en la existencia de múltiples empresas y prestadoras co registro en Cámaras de comercio y experiencia en contratso de mantenimiento ambiental, lo cual favorece la competencia y reduce riesgos de desabastecimiento.

En el contexto economico internacional, el mercado de servicios de paisajismo y jardinería continua demostrando un crecimiento sostenido. Según informe especializado, el valor estimado del mercado global en 2025 ascendió a aproximadamente en USD 118.500 millones, con proyecciones de crecimiento hasta alcanzar los USD 125.770 millones en 2026 y alcance los USD 169.360 millones en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta (TCAC) del 6,13 % entre 2026 y 2031. La demanda constante de los programas de sostenibilidad corporativa, las mejoras residenciales para personas mayores en sus hogares y la rápida urbanización en Asia-Pacífico sustentan este impulso. Los contratistas están incrementando sus ingresos mediante modelos integrados de diseño, construcción y mantenimiento, ahorros en mano de obra gracias a la tecnología y ofertas de mejoras premium. Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/landscaping-and-gardening-service-market>.

Por tanto, se prevé que este crecimiento del mercado se vea impulsado por la creciente popularidad de la jardinería sostenible u orgánica, debido al uso de pesticidas y productos químicos que contaminan el suelo. Además, según estimaciones del SAICM, anualmente se producen alrededor de 385 millones de intoxicaciones accidentales no mortales por pesticidas,

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 30 de 72

con unas 11 000 muertes. Por lo tanto, la demanda de productos orgánicos para la jardinería está en aumento. Por otra parte, este mercado en Norteamérica alcanzará una cuota de mercado superior al 35 % para 2035, gracias al aumento de la renta disponible, lo que se traducirá en un mayor gasto en paisajismo decorativo.

En ese sentido, el plano macroeconómico, el sector de servicios, incluido el de mantenimiento y apoyo a instalaciones, ha sido uno de los actualmente más dinámicos dentro de la economía colombiana. En 2025, las actividades terciarias, que agrupan servicios como administración pública y servicios de apoyo, registraron un crecimiento de alrededor del 4,23 % interanual, superando a los sectores primario y secundario.

Adicionalmente, la expansión del mercado de servicios y jardín está influenciada por las principales variables económicas que pueden incidir en los costos y en la adecuada ejecución del contrato se identificarán las siguientes:

***Precio de los insumos agrícolas y material vegetal:** Puede verse afectado por factores climáticos, los costos de transporte y la disponibilidad en el mercado local y regional, incidiendo directamente en el valor de fertilizantes, sustratos, plantas ornamentales y demás insumos requeridos para el mantenimiento.

***Inflación (Índice de Precios al Consumidor – IPC):** Esta variable puede influir en el incremento de los precios de fertilizantes, plaguicidas, herramientas, equipos y otros insumos necesarios para la ejecución del servicio, afectando el costo final del contrato.

***Estacionalidad climática:** Incide en la intensidad y frecuencia de las labores de mantenimiento, aumentando la demanda de ciertas actividades específicas como riego, control de plagas o reposición de especies vegetales, según las condiciones ambientales presentes.

***Salario Mínimo Legal Vigente (SMLMV):** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio requiere mano de obra operativa y técnica para el desarrollo de actividades como riego, poda, control fitosanitario y reposición de material vegetal, lo cual constituye un componente relevante dentro de la estructura de costos. De esta manera, las variables económicas analizadas inciden en la estructura de costos del proceso; sin embargo, su comportamiento previsible y la existencia de oferta en el mercado permiten adelantarlo de manera viable y acorde con las necesidades de la entidad.

Por consiguiente, los datos anteriormente expuestos confirman que los servicios de mantenimiento, conservación de jardines y áreas verdes forman parte de un sector económico de gran escala y crecimiento moderado pero sostenido, lo que respalda la viabilidad del proceso de contratación para la prestación del servicio requerido por la Gobernación de Nariño.

Perspectiva organizacional

El sector relacionado con el suministro y mantenimiento de plantas ornamentales, así como con los servicios de jardinería y paisajismo en Colombia, se desarrolla a través de una estructura empresarial diversa, conformada por viveros, empresas especializadas, prestadores de servicios y actores institucionales, que operan tanto a nivel nacional como regional.

La dinámica organizacional del sector se apoya en asociaciones productivas, gremios empresariales y entidades de apoyo, los cuales contribuyen al fortalecimiento técnico, la profesionalización de los servicios, la adopción de buenas prácticas ambientales y la articulación con los distintos mercados, incluido el sector público.

Entre los principales actores organizacionales del sector se destacan:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 31 de 72

• **Asociaciones de floricultores y productores ornamentales**

Las cuales están integradas por las empresas dedicadas a la producción y comercialización de plantas ornamentales y material vegetal, promoviendo estándares técnicos, sostenibilidad y cumplimiento de requisitos fitosanitarios. Estas organizaciones fortalecen la capacidad productiva y la calidad de los insumos utilizados en proyectos de jardinería y paisajismo.

• **Asociaciones de viveristas y redes regionales de proveedores**

Las conforman los pequeños y medianos productores y comercializadores de especies ornamentales, facilitando procesos de capacitación, intercambio de conocimientos y acceso a mercados locales y regionales. Su participación resulta clave en el suministro de material vegetal para contratos de mantenimiento y adecuación de zonas verdes.

• **ACOPI – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**

Integra a un número significativo de micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de jardinería, paisajismo y mantenimiento de áreas verdes, especialmente a nivel regional. Este gremio apoya procesos de formalización, fortalecimiento empresarial y participación en procesos de contratación pública.

• **Cámaras de Comercio Regionales**

Estas instituciones cumplen un rol relevante en el registro, acompañamiento y fortalecimiento de las empresas del sector, mediante programas de capacitación, asesoría legal y orientación sobre requisitos normativos y contractuales. Su labor es especialmente importante en territorios donde predominan proveedores locales.

• **Entidades técnicas y autoridades ambientales**

Instituciones como el ICA y las autoridades ambientales ejercen funciones de control y regulación relacionadas con la sanidad vegetal, el manejo de especies y la protección ambiental, garantizando que las actividades del sector se desarrollen bajo criterios técnicos y normativos.

En conjunto, estos actores configuran una estructura organizacional heterogénea, en la cual interactúan productores, proveedores y prestadores de servicios, permitiendo el desarrollo del sector bajo condiciones de calidad, sostenibilidad y capacidad operativa para atender las necesidades de entidades públicas y privadas.

A su vez, para comprender la dinámica del mercado y la forma en que se organiza la prestación del servicio de mantenimiento de jardines y zonas verdes, resulta necesario describir la cadena de producción que lo sustenta. Además, permite identificar los actores, etapas y relaciones involucradas desde el suministro de insumos hasta la ejecución final del servicio. La cadena se estructura de la siguiente manera:

1. **Abastecimiento de insumos y material vegetal:** Incluye la producción y adquisición de plantas ornamentales, sustratos, fertilizantes y demás insumos agrícolas, suministrados por viveros y proveedores especializados, clasificados dentro de las actividades económicas definidas por el DANE.
2. **Planeación y logística operativa:** Corresponde a la organización de recursos humanos, herramientas, equipos y cronogramas necesarios para la prestación del servicio, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por la entidad contratante.
3. **Ejecución del servicio:** Comprende la realización directa de las labores de mantenimiento en las instalaciones de la entidad, tales como riego, poda, fertilización, control fitosanitario y reposición de especies vegetales, conforme a las categorías del UNSPSC aplicables.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

4. **Seguimiento y control:** Incluye la verificación del cumplimiento técnico, la calidad del servicio prestado y la correcta ejecución de las actividades contratadas.

2.4 **Perspectiva Técnica**

El servicio de mantenimiento y conservación de plantas ornamentales se encuentra soportado en criterios técnicos, ambientales y operativos que garantizan la adecuada preservación, funcionalidad y presentación de las zonas verdes institucionales. Dichas actividades deben ejecutarse conforme a lineamientos técnicos y normativos establecidos a nivel nacional, orientados a asegurar la sanidad vegetal, la sostenibilidad ambiental y la seguridad en los entornos laborales.

Desde el punto de vista técnico, el mantenimiento de áreas verdes comprende la aplicación de prácticas especializadas tales como riego, poda, fertilización, control fitosanitario, reposición de material vegetal y manejo de residuos orgánicos, las cuales deben ajustarse a las condiciones climáticas, edáficas y ambientales propias de cada sede de la Gobernación de Nariño. En este sentido, dichas actividades se ejecutarán en las siete sedes de propiedad de la entidad, incluyendo oficinas administrativas, patios internos, jardines exteriores y demás espacios institucionales que cuenten con plantas ornamentales y zonas verdes objeto de intervención, lo cual implica variaciones en áreas, condiciones ambientales y requerimientos de mantenimiento. Estas labores requieren el uso de herramientas, equipos e insumos adecuados, así como personal capacitado para su correcta ejecución.

Con el fin de identificar el alcance territorial y operativo del servicio, a continuación se relacionan las sedes objeto de intervención.

No.	SEDE	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
1	Edificio central de la Gobernación	Calle 19 No 23-82, 8º-70 78 centro Pasto Nariño.	No. 240-465 de fecha 19 de octubre de 2021
2	Oficinas Dirección Administrativa de Turismo	Calle 18 No 25-25 primer piso Pasto, Nariño.	No. 240-148541 de fecha 21 de noviembre de 2018
3	Secretaría de Educación	Carrera 42B No: 18A - 85 Barrio Pandiaco, centro, Pasto Nariño	No. 240-52863 de 2 de septiembre de 2016
4	Oficinas administrativas de la Gobernación, Departamento Administrativo de Contratación (Propiedad Horizontal)	Carrera 25 No 17-49 cuarto piso Edificio de La Beneficencia Lotería de Nariño	No. 240-188115 de fecha 15 de noviembre de 2013
5	Concha Acústica	Cra. 16 No.15-55 Bucheli (Aire Libre), Pasto.	No 240-51209 de 2 de septiembre de 2015
6	Casa de la Cultura (Pinacoteca)	Cra. 26 No.18-91.93 Pasto	No 240-4502 de fecha 21 de noviembre de 2018
7	Casa Albergue	Calle 18 No 11-69 Barrió Fátima Pasto.	No. 240-68049

Tabla 5 Sedes Propiedad de la Gobernación de Nariño.

Nota: Como soporte técnico del presente análisis, se anexan registros fotográficos y planos de las sedes objeto de intervención, los cuales sirvieron como referencia para la identificación, verificación y definición preliminar de las áreas verdes, plantas ornamentales, materas y demás elementos que requieren actividades de mantenimiento, adecuación o reposición.

Se anexa documento, denominado “**ANEXO 3 FOTOGRAFÍAS DE LAS SEDES Y ZONAS VERDES A INTERVENIR**”.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 33 de 72

Se anexa documento, denominado “**ANEXO 4 PLANOS Y DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS DE INTERVENCIÓN**”.

Por otra parte, el material vegetal ornamental se concibe como un conjunto de especies vivas que cumplen funciones estéticas, ambientales y de bienestar, cuya conservación exige intervenciones periódicas y técnicas que permitan mantener su desarrollo, vigor y adecuada presentación. La selección de especies, sustratos, fertilizantes y productos fitosanitarios debe responder a criterios de adaptación al entorno, durabilidad, bajo impacto ambiental y facilidad de mantenimiento.

Asimismo, el sector ha incorporado tendencias de innovación relacionadas con el uso de bioinsumos, fertilizantes orgánicos, sistemas eficientes de riego, control integrado de plagas y prácticas de jardinería sostenible, en concordancia con la normativa ambiental vigente y los principios de gestión ambiental institucional. Estas innovaciones buscan optimizar el uso de recursos naturales, reducir impactos negativos y prolongar la vida útil de las especies ornamentales.

Por lo tanto, el servicio de mantenimiento de plantas ornamentales debe cumplir con criterios técnicos asociados a sanidad vegetal, sostenibilidad, seguridad, continuidad del servicio y calidad en la ejecución. Entre las actividades más frecuentes se destacan el corte y manejo de césped, poda de árboles y arbustos, fertilización, control de plagas y enfermedades, reposición de plantas y adecuación de zonas verdes interiores y exteriores.

Condiciones técnicas para la prestación del servicio

Para la adecuada ejecución del contrato, el prestador del servicio deberá cumplir, entre otras, con las siguientes condiciones técnicas mínimas:

No.	CONDICIÓN TÉCNICA
1	Presentar fichas técnicas del material vegetal y de los insumos utilizados.
2	Acreditar el uso de productos autorizados por la normativa ambiental y sanitaria vigente.
3	Garantizar personal capacitado y con elementos de seguridad industrial para la ejecución de las labores.
4	Incluir el suministro de material vegetal, fertilizantes, sustratos, herramientas y demás insumos necesarios.
5	Asegurar la disposición adecuada de residuos vegetales y materiales sobrantes.
6	Cumplir con los tiempos, frecuencias y cronogramas definidos para el mantenimiento de las áreas verdes.

Tabla 5 Condiciones Técnicas

Por otra parte, es importante mencionar que en términos operativos, el servicio contempla la planificación logística para el transporte de insumos, material vegetal y herramientas, así como la ejecución directa de las actividades en las diferentes sedes de la entidad. El mantenimiento continuo resulta fundamental para preservar la calidad paisajística, ambiental y funcional de los espacios intervenidos.

Adicionalmente, se deberán considerar aspectos relacionados con la gestión ambiental, tales como el uso racional del agua, la reducción de residuos, la aplicación responsable de productos químicos y la protección de la biodiversidad urbana, contribuyendo al cumplimiento de las políticas de sostenibilidad institucional.

2.5 Otros Aspectos

En esta sección, se menciona los factores complementarios que inciden en el sector objeto del proceso contractual, tales como los aspectos ambientales, sociales y normativos, los cuales permiten una visión integral del contexto en el que se desarrolla el servicio.

En ese sentido, desde la perspectiva ambiental, el servicio de mantenimiento y conservación

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 34 de 72

de plantas ornamentales debe desarrollarse conforme a la normatividad vigente, promoviendo prácticas sostenibles como el uso eficiente del agua, la aplicación controlada de insumos agrícolas y la correcta disposición de residuos vegetales.

Asi mismo en el ámbito social, la ejecución del contrato contribuye al bienestar de funcionarios, contratistas y ciudadanos, al garantizar espacios institucionales adecuados, saludables y visualmente armónicos, además de fomentar la participación de proveedores locales en la prestación del servicio.

Y finalmente el aspecto normativo, para el presente proceso no es obligatoria la aplicación de Documentos Tipo. No obstante, la estructuración del perfil del sector y del proceso contractual se fundamenta en fuentes oficiales, confiables y actualizadas, tales como el DANE y Colombia Compra Eficiente.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría General, viene contratando el servicio de mantenimiento, conservación y manejo de las plantas ornamentales de su propiedad, incluyendo el suministro de material vegetal y demás insumos necesarios, para lo cual se relacionan algunos de los contratos ejecutados desde vigencias anteriores hasta la actual con objeto con similar alcance del presente proceso:

Número de contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección	Link
IMC051-2022	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la gobernación de nariño en sus diferentes sedes, realizando las actividades que se requiera para el cumplimiento de tal fin, e incluyendo el suministro de material vegetal y demas materiales necesarios para la realización de dichas actividades	\$ 10.890.000	Mínima cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3142606
IMC005-2023	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la gobernación de nariño en sus diferentes sedes, realizando las actividades que se requiera para el cumplimiento de tal fin, e incluyendo el suministro de material vegetal y demas materiales necesarios para la realización de dichas actividades	\$ 30.000.000	Mínima cuantía	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4345947
IMC014-2023	El contratista se compromete a prestar el servicio de mantenimiento y	\$30.000.000	Mínima	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prev

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 35 de 72

	conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la gobernación de nariño en sus diferentes sedes, realizando las actividades que se requiera para el cumplimiento de tal fin, e incluyendo el suministro de material vegetal y demas materiales necesarios para la realización de dichas actividades		cuantía	CtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4555222
--	---	--	---------	---

Tabla 6 Listado de contratos ejecutados desde la Gobernación de Nariño.

Asi mismo, se establece un listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales con similitud al objeto de contratación en mención:

Número de contrato	Objeto	Valor	Modalidad de Selección	Entidad Contratante
08-08-87-2023	Suministro plantas ornamentales, fertilizantes, plaguicidas, materas y demas insumos agricolas para mantenimiento de jardines	\$20.000.000	Minima Cuantía	CENTRO SOCIAL DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL
No. 008-2024	Prestación de servicios para el mantenimiento de jardines y zonas verdes del centro social de oficiales policía nacional	\$50.000.000	Minima Cuantía	CENTRO SOCIAL DE OFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL – CESOF.
SGA-MC-34-2025	Suministrar insumos de jardinería, requeridos para el mantenimiento de las zonas verdes y huertas urbanas ubicadas en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	\$40,000,000	Mínima Cuantía	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Tabla 7 Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales
Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

3.1 Comportamiento del gasto histórico:

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral 2.1 Clasificación UNSPSC del presente documento y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el (los) sector (es) clasificados para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto a nivel nacional para el período comprendido entre los años 2021 al 2025.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Se llevará a cabo un análisis del comportamiento histórico de las entidades a nivel nacional.

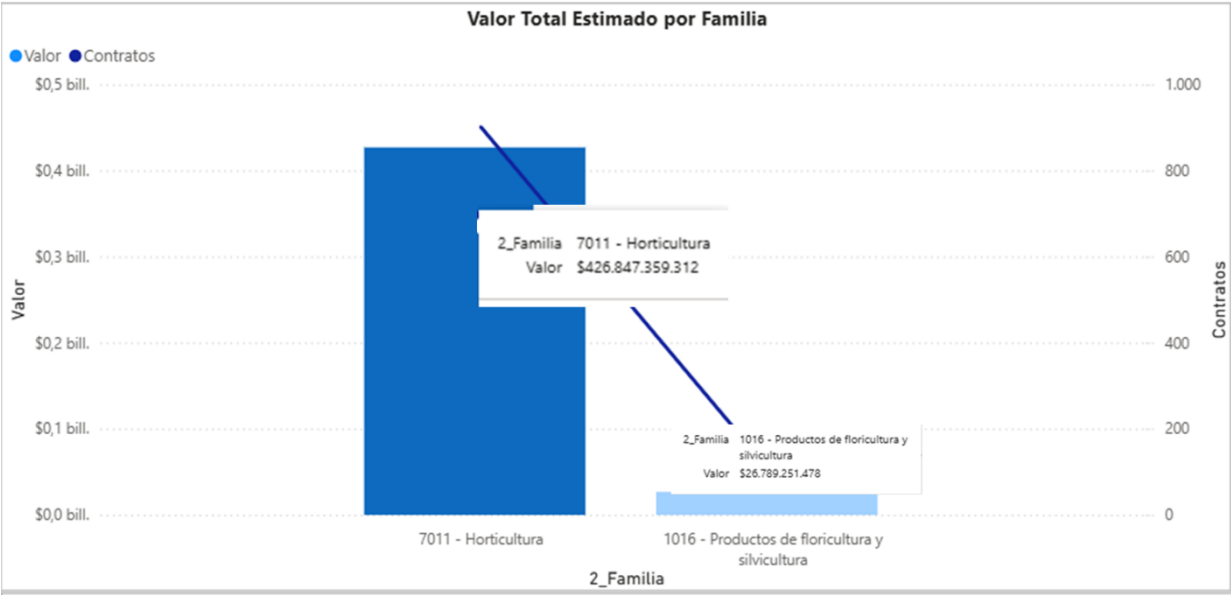


Ilustración 2. Gasto histórico entidades nacionales 2021 - 2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2021			2022			2023	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	7011 - Horticultura	172	\$31.398.999.050	6,92%	198	\$87.385.093.185	19,26%	228	\$68.461.532.723
	1016 - Productos de floricultura y silvicultura	29	\$16.770.597.374	3,70%	23	\$1.598.901.532	0,35%	19	\$6.052.222.095
	Total	201	\$48.169.596.424	10,62%	221	\$88.983.994.717	19,62%	247	\$74.513.754.818

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2024			2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
	7011 - Horticultura	294	\$236.809.929.884	52,20%	9	\$2.791.804.470	0,62%	901	\$426.847.359.312
	1016 - Productos de floricultura y silvicultura	22	\$2.362.530.477	0,52%	1	\$5.000.000	0,00%	94	\$26.789.251.478
	Total	316	\$239.172.460.361	52,72%	10	\$2.796.804.470	0,62%	995	\$453.636.610.790

Ilustración 3 Detalle del Gasto Histórico años 2021 al 2025.

Una vez consultada la plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, en cuanto al sector de servicios relacionados con el mantenimiento y conservación de plantas ornamentales, identificado con los códigos UNSPSC 7011 (Horticultura) y 1016 (Productos de floricultura y silvicultura), en relación con el objeto de contratación, la gráfica muestra la evolución durante los años 2021 a 2025.

Inicialmente, en 2021, el clasificador de Horticultura representó el 6,92% de participación, mientras que el de Productos de floricultura y silvicultura representó el 3,70%. Para 2022, la participación de Horticultura aumentó al 19,26%, mientras que Productos de floricultura y silvicultura disminuyó al 0,35%. Posteriormente, en 2023, Horticultura registró una participación del 15,09%, mientras que Productos de floricultura y silvicultura alcanzó el 1,33%.

Así mismo, para 2024, la participación de Horticultura aumentó significativamente al 52,20%, mientras que Productos de floricultura y silvicultura disminuyó al 0,52%. Finalmente, para el año 2025, se evidencia una caída drástica en la participación, donde Horticultura se ubicó en 0,62%, mientras que Productos de floricultura y silvicultura no registró participación (0,00%).

De lo anterior se puede evidenciar que el análisis técnico de la gráfica aporta información valiosa para orientar los procesos relacionados con el mantenimiento y conservación de plantas ornamentales, al identificar variaciones significativas en la participación de los

clasificadores, evidenciando un comportamiento fluctuante, con un pico representativo en 2024 y una contracción considerable en 2025, lo cual debe ser considerado en la planeación del proceso contractual.

Por otra parte, también se analizará el comportamiento histórico de la Gobernación de Nariño, como se muestra a continuación.

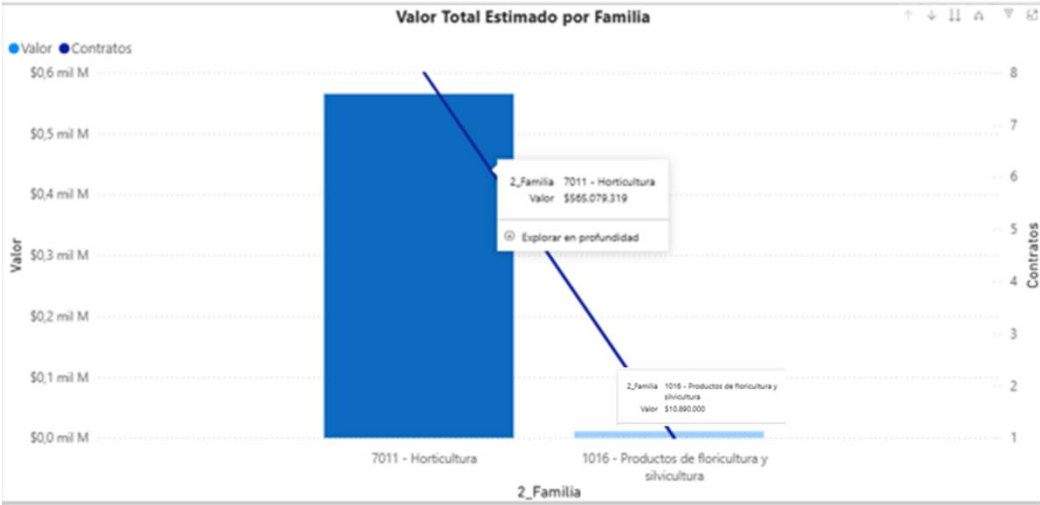


Ilustración 4 Gasto histórico a nivel departamental año 2021 a 2025

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	2	\$141.476.220	24,56%	2	\$151.590.626	26,32%	3	\$168.313.278	29,22%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura				1	\$10.890.000	1,89%			
Total	2	\$141.476.220	24,56%	3	\$162.480.626	28,21%	3	\$168.313.278	29,22%

Detalles de UNSPSC						
Año	2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7011 - Horticultura	1	\$103.699.195	18,00%	8	\$565.079.319	98,11%
1016 - Productos de floricultura y silvicultura				1	\$10.890.000	1,89%
Total	1	\$103.699.195	18,00%	9	\$575.969.319	100,00%

Ilustración 5 Detalle del gasto histórico a nivel departamental año 2021 a 2025

Lo anterior evidencia que, para el año 2021, se registraron contratos en la familia 7011 Horticultura, con un total de dos (2) contratos por un valor de \$141.476.220. No se evidencian registros de contratación asociados a la familia 1016 Productos de floricultura y silvicultura en esta vigencia.

Asi mismo para el año 2022, la contratación se mantuvo en la familia 7011 Horticultura, registrando igualmente dos (2) contratos por un valor de \$151.590.626, con una participación del 26,32%, evidenciando un leve incremento tanto en valor como en participación frente al año anterior. En esta vigencia tampoco se presentan registros en la familia 1016.

Por otra parte, para el 2023, se observa un incremento en el número de contratos en la familia 7011 Horticultura, alcanzando tres (3) contratos por un valor de \$168.313.278. No obstante, su participación presenta una disminución frente a los años anteriores, lo que sugiere una menor concentración relativa dentro del total de contratación analizada. De igual manera, no se evidencian contratos en la familia 1016 Productos de floricultura y silvicultura.

Y finalmente, para las vigencias 2024 y 2025, de acuerdo con la información analizada, la

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 38 de 72

contratación continúa concentrándose principalmente en la familia 7011 Horticultura, presentando variaciones en su participación, con un incremento significativo en 2024 y una reducción considerable en 2025, en donde observa que solamente efectuó un (1) contrato por un valor de \$103.699.195, mientras que la familia 1016 mantiene una participación mínima o nula dentro del comportamiento contractual.

Por lo tanto, el análisis del comportamiento histórico de la contratación permite identificar los antecedentes institucionales y la evolución del gasto asociado a las familias del clasificador UNSPSC relacionadas con el objeto de estudio, evidenciando una alta concentración en lo relacionado a la horticultura, lo cual constituye un referente importante para llevar a cabo el análisis del proceso contractual en mención.

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la actualidad NO existe un Acuerdo Marco de Precios vigente, en consecuencia, la Entidad Estatal utilizará la modalidad de selección de mínima cuantía para la adquisición de los suministros requeridos para este caso, pues está acorde con la naturaleza del bien o servicio a contratar y a su cuantía, tal y como lo establece la Ley 28 1150 de 2007.

Adicional a lo anterior, se tiene que, mediante concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aclaró frente a la concurrencia de un Acuerdo Marco de Precios y Mínima cuantía:

“CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia modalidad de selección Mínima Cuantía [...] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior”.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

Para el servicio a contratar se identifican algunos de los posibles proveedores, los cuales se relacionan en la siguiente ilustración, información obtenida a travez de plataforma nacional del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia los códigos de clasificación UNSPSC 70111703, 10161600, 70111501y 70111502, los cuales se encuentran relacionados con el objeto del presente proceso de contratación.

Seguidamente, se presenta un listado de posibles empresas nacionales que participarían según el objeto a contratar.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 39 de 72

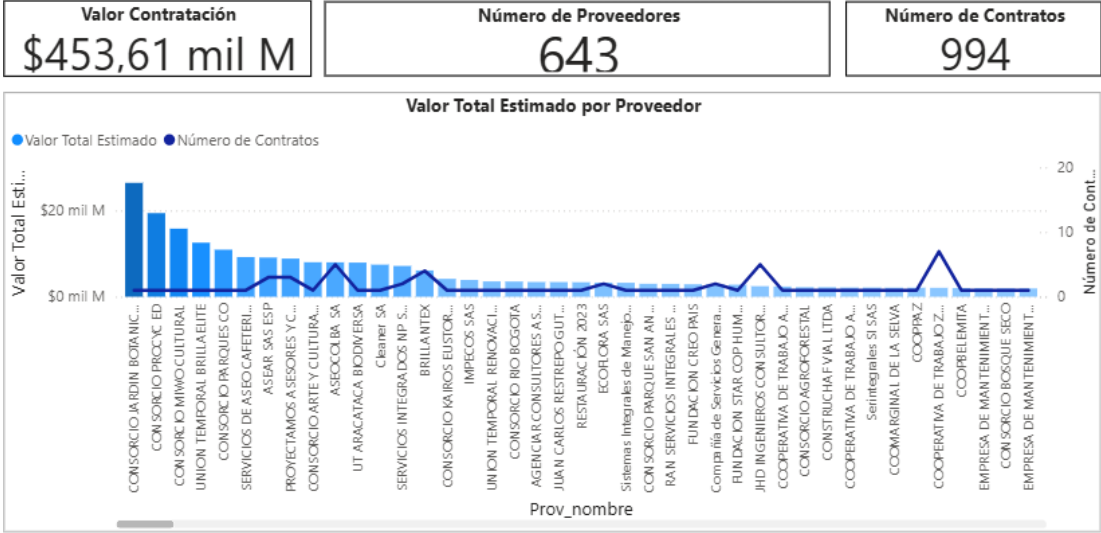


Ilustración 6 Posibles proveedores a nivel nacional.

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS
NEPA7364	79157181	Bogotá	20
CONTRATAMOS LMA S.A.S	901253407	Tólima	15
MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	900822038	Valle del Cauca	15
INNOVACIÓN COLOMBIA S.A.S	900693735	Cundinamarca	13
PRECOODES	800122815	Antioquia	11

Tabla 8 Listado de posibles proveedores a nivel nacional

A partir de lo anterior, se observa que actualmente existen 643 proveedores a nivel nacional que están en la capacidad de atender la necesidad que la entidad requiere, los cuales han ejecutado 994 contratos con un total de aproximadamente \$453,61 Mil Millones de pesos, lo cual evidencia una dinámica significativa de contratación dentro del mercado público asociado a estas categorías del clasificador UNSPSC. Por lo tanto, esta información se puede interpretar que el mercado para el servicio requerido presenta amplia oferta y dinamismo contractual a nivel nacional.

Por otra parte, se presenta el análisis de los posibles proveedores existentes a nivel departamental:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 40 de 72

Valor Contratación \$18,85 mil M	Número de Proveedores 25	Número de Contratos 39
--	------------------------------------	----------------------------------

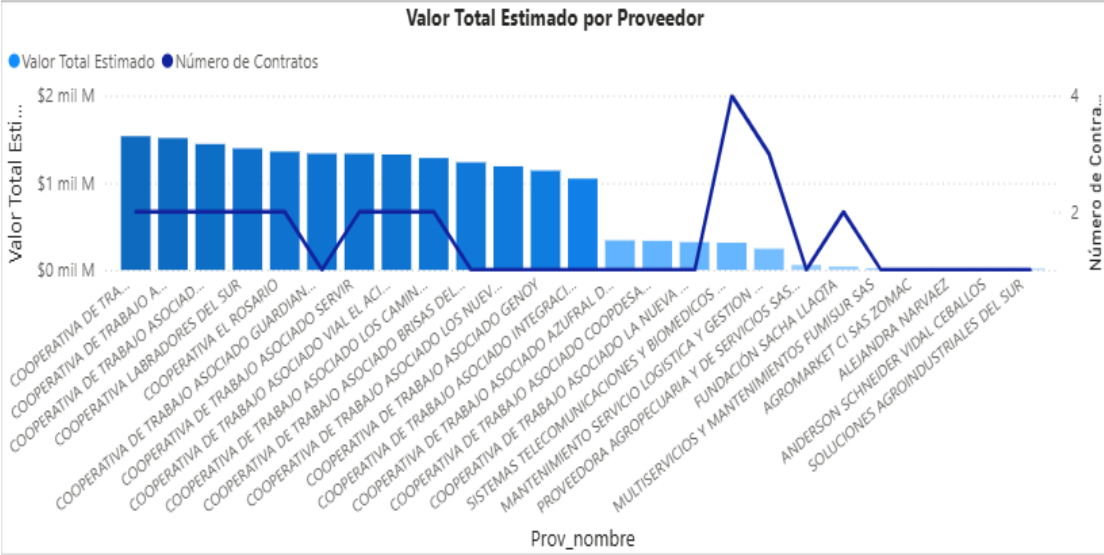


Ilustración 7. Lista de posible proveedores a nivel departamental

Listado de empresas proveedoras a nivel departamental que ofrecen servicios relacionados o similares al objeto del proceso de contratación.

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS
Fundación Sacha Llaqta	900386962-1	Pasto	2
Multiservicios y Mantenimientos Fumisur S.A.S	900.359.806	Pasto	1
Agromarket Ci SAS Zomac	901.467.950	Pasto	1

Tabla 9 Listado de posibles proveedores a nivel del departamento.

A partir de la anterior relación se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen oferentes a nivel regional con la capacidad de atender la necesidad de la entidad.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios del sector, identificar las condiciones comerciales existentes y establecer de manera objetiva el presupuesto oficial de contratación, garantizando que este sea acorde con las necesidades de la entidad y las condiciones actuales del mercado.

En ese sentido, para adelantar el respectivo análisis, la entidad procedió a solicitar las siguientes cotizaciones a traves del correo de Secretaria General: **FUNDACIÓN OPCIÓN VIDA** identificado con **NIT. 900283524-6** y **JOSE DAVID RAMOS CARDENAS** con **NIT. 13072986**, las cuales fueron seleccionadas para establecer el valor máximo a pagar, obteniendo de esta manera el valor unitario de cada servicio a contratar, como se muestra a continuación:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 41 de 72

1. Las actividadesdes de mantenimiento y/o conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la Gobernación de Nariño como el manejo silvicultural y fitosanitario, consistirán en:						FUNDACION OPCION VIDA		JOSE DAVID RAMOS CARDENAS		PROMEDIO
ÍTEM	SEDE DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD QUE REQUIERA		ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN	PATIO PRINCIPAL	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.	UND	1	\$238.000	\$238.000	\$240.380	\$240.380	\$239.190

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 42 de 72

			Servicios de podas de especies arbustivas y árboles que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor. Nota: La clasificación por tamaño aproximado se establece como una referencia técnica para estimar la complejidad, el tiempo, el equipo y el personal requerido para la ejecución de la poda.								
			Pequeños: Incluye arbustos y árboles pequeños de fácil acceso	Altura aproximada menos a 5m	UND	3	\$71.400	\$214.200	\$72.114	\$216.342	\$215.271
			Medianos: Arboles de altura de media y complejidad moderada	Altura aproximada entre 5m y 10m	UND	3	\$142.800	\$428.400	\$144.228	\$432.684	\$430.542
			Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.		M2	54,67	\$3.450	\$188.612	\$3.485	\$190.498	\$189.555
			Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.		M2	54,67	\$6.800	\$371.756	\$6.868	\$375.474	\$373.615
			Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles: -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o		M2	54,67	\$3.200	\$174.944	\$3.232	\$176.693	\$175.819

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 43 de 72

			severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.								
			Disposición final de residuos de poda, tala y deshierbe: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. -Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.	M3	1	\$52.000	\$52.000	\$52.520	\$52.520	\$52.260	
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.								
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	32	\$4.760	\$152.320	\$4.808	\$153.843	\$153.082
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	12	\$7.140	\$85.680	\$7.211	\$86.537	\$86.109
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	7	\$10.115	\$70.805	\$10.216	\$71.513	\$71.159

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 44 de 72

			Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.	UND	1	\$166.600	\$166.600	\$168.266	\$168.266	\$167.433
		DESPACHO DEL GOBERNADOR	Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o	M2	15,25	\$2.856	\$43.554	\$2.885	\$43.990	\$43.772

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 45 de 72

			mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.								
			Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.	M2	15,25	\$5.593	\$85.293	\$5.649	\$86.146	\$85.720	
			Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles: -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.	M2	15,25	\$2.737	\$41.739	\$2.764	\$42.157	\$41.948	
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.								
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	2	\$4.760	\$9.520	\$4.808	\$9.615	\$9.568

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 46 de 72

			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	3	\$7.140	\$21.420	\$7.211	\$21.634	\$21.527
			Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	1	\$10.115	\$10.115	\$10.216	\$10.216	\$10.166
2	OFICINAS DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TURISMO	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardinerías y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario de plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardinerías, materas. -Identificación elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos) número de materas y jardinerías, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.			UND	1	\$66.640	\$66.640	\$67.306	\$67.306	\$66.973
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico.									

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 47 de 72

		-Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.									
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	1	\$4.760	\$4.760	\$4.808	\$4.808	\$4.784	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	4	\$7.140	\$28.560	\$7.211	\$28.846	\$28.703	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	3	\$10.115	\$30.345	\$10.216	\$30.648	\$30.497	
3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal.			UND	1	\$214.200	\$214.200	\$216.342	\$216.342	\$215.271

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 48 de 72

		-Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.							
Servicios de podas de especies arbustivas y árboles que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor.									
Pequeños: Incluye arbustos y árboles pequeños de facil acceso	Altura aproximada menos a 5m	UND	3	\$71.400	\$214.200	\$72.114	\$216.342	\$215.271	
Medianos: Arboles de altura de media y complejidad moderada	Altura aproximada entre 5m y 10m	UND	3	\$142.800	\$428.400	\$144.228	\$432.684	\$430.542	
Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.		M2	23,3	\$3.450	\$80.385	\$3.485	\$81.189	\$80.787	
Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes. - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH.		M2	23,3	\$6.069	\$141.408	\$6.130	\$142.822	\$142.115	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 49 de 72

		- Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.							
		Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles:. -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.	M2	23,3	\$3.200	\$74.560	\$3.232	\$75.306	\$74.933
		Disposición final de residuos de poda, tala de árboles y deshierbe: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. -Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.	M3	1	\$57.720	\$57.720	\$58.297	\$58.297	\$58.009
4	OFICINAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC (PROPIEDAD HORIZONTAL)	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardinerías y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales.	UND	1	\$47.600	\$47.600	\$48.076	\$48.076	\$47.838

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 50 de 72

		-Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.								
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas: -Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.								
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	4	\$7.140	\$28.560	\$7.211	\$28.846	\$28.703
5	CONCHA ACUSTICA	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la		UND	1	\$577.150	\$577.150	\$582.922	\$582.922	\$580.036

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 51 de 72

		evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.							
		Servicios de podas de especies arbustivas que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor. Nota: La clasificación por tamaño aproximado se establece como una referencia técnica para estimar la complejidad,	M2	254,9	\$4.237	\$1.080.011	\$4.355	\$1.110.090	\$1.095.050

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 52 de 72

		el tiempo, el equipo y el personal requerido para la ejecución de la poda.							
		Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.	M2	1.284,07	\$1.409	\$1.809.255	\$1.479	\$1.899.140	\$1.854.197
		Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.	M2	254,9	\$2.021	\$515.153	\$2.138	\$544.976	\$530.065
		Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles): -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.	M2	254,9	\$2.100	\$535.290	\$2.250	\$573.525	\$554.408
		Disposición final de residuos de poda, tala y deshierbe: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención.	M3	1	\$57.720	\$57.720	\$58.297	\$58.297	\$58.009

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 53 de 72

		-Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.							
6	CASA DE LA CULTURA (PINACOTECA)	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede. Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas:	UND	1	\$113.050	\$113.050	\$114.181	\$114.181	\$113.616

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 54 de 72

		-Ejecución de riego conforme a los requerimientos hídricos de las plantas. -Poda de mantenimiento, retiro de hojas secas y material vegetal deteriorado. -Aplicación de fertilizantes, abonos o correctivos según necesidades identificadas en el diagnóstico. -Aplicación de tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades, cuando se requiera. -Reposición o renovación de sustrato en materas cuando se evidencie compactación o pérdida de nutrientes. -Limpieza y mantenimiento de materas, incluyendo retiro de residuos vegetales. -Verificación y ajuste del sistema de drenaje para evitar acumulación de agua. Nota: La clasificación por tamaño se establece con base en la dimensión predominante (altura o diámetro) de la matera.									
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño pequeñas	Pequeñas: Hasta 25 cm de altura o diametro	UND	7	\$4.760	\$33.320	\$4.808	\$33.653	\$33.487	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño medianas	Medianas: Entre 26 cm y 35 cm de altura o diametro	UND	26	\$7.140	\$185.640	\$7.211	\$187.496	\$186.568	
		Mantenimiento integral de plantas ornamentales en materas - tamaño grandes	Grandes: Mayores a 35 cm de alto o diametro	UND	13	\$10.115	\$131.495	\$10.216	\$132.810	\$132.153	
7	CASA ALBERGUE	Diagnóstico técnico integral del estado de las áreas verdes y plantas ornamentales: (Al realizarse al inicio de las actividades de mantenimiento en cada una de las sedes de propiedad de la Gobernación de Nariño, por primera vez por parte del contratista en la sede donde inicie actividades). El diagnóstico comprende la evaluación de las áreas verdes, jardineras y plantas ornamentales que requieran intervención dentro de cada sede, con el fin de realizar: -Evaluación del estado fitosanitario del material vegetal, incluyendo árboles, arbustos y plantas ornamentales, identificando la presencia de plagas, enfermedades y deficiencias nutricionales. -Análisis visual del estado del suelo en zonas verdes, considerando aspectos como compactación, drenaje, erosión y cobertura vegetal. -Identificación de plagas y enfermedades visibles, indicando el nivel de afectación (bajo, medio o alto). -Verificación del estado de jardineras, materas y zonas			UND	1	\$53.550	\$53.550	\$54.086	\$54.086	\$53.818

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 55 de 72

	delimitadas. -Identificación de áreas o elementos deteriorados que requieran rehabilitación o reposición vegetal. -Elaboración de un plan de intervención específico por sede, incluyendo el cronograma de actividades de mantenimiento. Nota: El diagnóstico se soporta en parámetros técnicos como área de zonas verdes (m²), cantidad de material vegetal, número de materas y jardineras, y condiciones fitosanitarias, los cuales determinan el alcance de la intervención por sede.							
	Servicios de podas de especies arbustivas y árboles que consistiría en: - Retiro de ramas secas, enfermas o cruzadas. - Control de volumen y forma. - Eliminación de partes afectadas por plagas o enfermedades. - Aplicación de tratamientos correctivos cuando se requiera. - Sustitución de especies deterioradas o muertas previa sustitución del supervisor. Nota: La clasificación por tamaño aproximado se establece como una referencia técnica para estimar la complejidad, el tiempo, el equipo y el personal requerido para la ejecución de la poda.	M2	3,72	\$9.520	\$35.414	\$9.615	\$35.769	\$35.592
	Control y manejo de malas hierbas (deshierbe): -Eliminación manual o mecánica de maleza, como método prioritario de control. -Intervención periódica conforme al cronograma aprobado por el supervisor, según condiciones de crecimiento. -Aplicación excepcional y controlada de herbicidas selectivos únicamente cuando el método manual o mecánico no sea suficiente, debidamente justificado mediante informe técnico.	M2	3,72	\$2.916	\$10.848	\$2.945	\$10.956	\$10.902
	Aplicación de tierra, aplicación de correctivos y/o fertilizantes: - Reposición o aplicación de tierra abonada o sustrato	M2	3,72	\$4.522	\$16.822	\$4.567	\$16.990	\$16.906

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 56 de 72

		adecuado, cuando se evidencie compactación, erosión o pérdida de nutrientes. - Aplicación de correctivos de suelo (orgánicos o químicos) cuando técnicamente se determine deficiencia nutricional o alteraciones del pH. - Aplicación de fertilizantes orgánicos o químicos de acuerdo con las necesidades específicas de cada especie vegetal.							
		Control de insectos plagas, control de hongos y control de moluscos (babosas y caracoles: -Identificación del tipo de plaga - Determinación del nivel de infestación (leve, moderado o severo). -Identificación de la etapa del ciclo biológico para definir el tratamiento más eficaz. - Aplicación prioritaria de métodos de control biológico, físico o cultural. - Aplicación excepcional y controlada de productos químicos cuando técnicamente sea necesario y debidamente justificado.	M2	3,72	\$2.261	\$8.411	\$2.284	\$8.495	\$8.453
		Disposición final de residuos de poda, tala y deshierre: -Recolección inmediata de ramas, hojas, material vegetal y residuos resultantes, una vez finalizada cada jornada de intervención. -Transporte del material en condiciones seguras que eviten dispersión o contaminación. -Disposición final en sitios autorizados conforme a la normativa ambiental vigente.	M3	1	\$57.720	\$57.720	\$58.297	\$58.297	\$58.009
TOTAL DE MANTENIMIENTO					\$2.291.891	\$8.993.144	\$2.315.168	\$9.231.702	\$9.112.431
2. ADECUACIÓN Y REEMPLAZO DE PLANTAS ORNAMENTALES , MATERAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS: El suministro reposición de plantas ornamentales, materas, platos y bandejas se realizará de acuerdo con los resultados del diagnostico técnico inicial en cada sede, considerando el estado fitosanitario, estructural y estetico del material existentes. No todas las plantas o materas serán objeto de reemplazo, sino unicamente aquellas que lo requieran.					FUNDACION OPCION VIDA		JOSE DAVID RAMOS CARDENAS		PROMEDIO
PLANTAS ORNAMENTALES				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	
DEMÁS SEDES (APLICA PARA TODAS LAS SEDES EXCEPTO DESPACHO DEL GOBERNADOR)									

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 57 de 72

8	Suministro de plantas ornamentales en matera pequeña: Altura mínima menor o igual a 25 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	Según diagnostico	\$16.660	\$16.660	\$22.000	\$22.000	\$19.330
9	Suministro de plantas ornamentales en matera mediana: Altura mínima 26 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	Según diagnostico	\$20.230	\$20.230	\$29.000	\$29.000	\$24.615
10	Suministro de plantas ornamentales en matera grande: Altura mínima mayor o igual -35 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	Según diagnostico	\$23.800	\$23.800	\$35.000	\$35.000	\$29.400
DESPACHO DEL GOBERNADOR (ESPECIFICACIONES DEFINIDAS)								
11	Duranta: -Altura mínima 15 cm y 30 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	1	\$7.854	\$7.854	\$7.933	\$7.933	\$7.894
12	Begonia (morada con flor roja): -Altura mínima 10 cm y 15 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -las plantas están libres de áfidos, cochinillas, mosca blanca o ácaros. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra.	UND	1	\$9.996	\$9.996	\$10.096	\$10.096	\$10.046
13	Arbustivos Botenero enano (verde con amarillo): -Altura mínima 20 a 30 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgonos), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1	\$17.850	\$17.850	\$18.029	\$18.029	\$17.940
14	Hortensia: -Altura mínima 30 cm.	UND	1	\$21.420	\$21.420	\$21.634	\$21.634	\$21.527

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 58 de 72

	-Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgonos), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.							
15	Helecho: -Altura mínima 30 cm y 40 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgonos), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1	\$23.800	\$23.800	\$24.038	\$24.038	\$23.919
16	Lengua de suegra: -Altura mínima 10-15 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgonos), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1	\$14.280	\$14.280	\$14.423	\$14.423	\$14.352
17	Sigonio: -Altura mínima 10 cm y 15 cm -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgonos), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1	\$11.900	\$11.900	\$12.019	\$12.019	\$11.960
18	Mini garza: -Altura mínima 10 y 15 cm. -Entregadas en bolsa de vivero mínimo de 6 x 8 pulgadas o equivalente. -Libres de áfidos (pulgonos), cochinillas o mosca blanca. -No presentan manchas foliares ni signos de hongos. -Garantía de prendimiento mínimo del 90% durante 30 días posteriores a la siembra. -sin manchas foliares, mildiu u hongos. -Sin daños por babosas o caracoles.	UND	1	\$11.900	\$11.900	\$12.019	\$12.019	\$11.960

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 59 de 72

19	Mini coralina: - Altura mínima (20–30 cm) - Sistema radicular bien desarrollado (no enraizado en espiral) - Bolsa mínima 6 x 8 pulgadas o equivalente - No se aceptan plantas recién trasplantadas (mínimo 30 días en bolsa) - Follaje abundante y verde uniforme - Sin daños mecánicos en tallos o raíces - Prendimiento mínimo del 90% por 30 días - Reposición sin costo adicional				UND	1	\$16.660	\$16.660	\$16.827	\$16.827	\$16.744
20	Filodendro Limón: - Altura mínima (25–35 cm) - Sistema radicular bien desarrollado (sin raíces compactadas o en espiral) - Bolsa mínimo 6 x 8 pulgadas o equivalente - No recién trasplantadas (mínimo 30 días en vivero) - Libre de plagas visibles (áfidos, cochinillas, mosca blanca, ácaros) - Sin signos de hongos o pudrición radicular - Follaje verde limón uniforme y abundante - Hojas íntegras (sin rasgaduras, necrosis o bordes secos) - Prendimiento mínimo del 90% durante 30 días - Reposición sin costo adicional				UND	1	\$35.000	\$35.000	\$35.350	\$35.350	\$35.175
21	Garza sensación: - Altura mínima (40–60 cm) - Sistema radicular sano (sin pudrición ni compactación) - Bolsa mínimo 6 x 8 pulgadas o acorde al porte de la planta - No recién trasplantadas (mínimo 30 días en vivero) - Libre de plagas visibles (pulgonos, cochinillas, mosca blanca) - Sin manchas foliares ni hongos - Hojas íntegras, sin bordes secos ni rasgaduras - Follaje verde uniforme y brillante - Prendimiento mínimo del 90% durante 30 días. - Reposición sin costo adicional.				UND	1	\$45.000	\$45.000	\$45.450	\$45.450	\$45.225
MATERAS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
22	Matera fabricadas en arcilla natural cocida (barro fundido): -Altura mínima: 35 cm -Diámetro superior mínimo: 30 cm -Espesor de pared mínimo: 2,5 cm				UND	1	\$41.650	\$41.650	\$42.067	\$42.067	\$41.859

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 60 de 72

	-Capacidad volumétrica aproximada: 20 litros -Estructura sólida, homogénea y libre de fisuras visibles o microfracturas -Orificio central inferior de drenaje (mínimo 1,5 – 2 cm de diámetro) -Base plana y estable que garantice nivelación -Color natural del barro (terracota uniforme) -Garantía mínima estructural de seis (6) meses con reposición por defectos de fabricación.							
23	Matera mediana fundida en barro: -Altura mínima: 30 cm -Diámetro superior mínimo: 26 cm -Espesor de pared mínimo: 2,0 cm -Capacidad volumétrica aproximada: 15 – 18 litros -Estructura homogénea y libre de fisuras visibles -Orificio central inferior de drenaje -Color base uniforme natural terracota o acabado esmaltado según requerimiento -Base plana y estable -Garantía mínima estructural de seis (6) meses	UND	1	\$23.800	\$23.800	\$24.038	\$24.038	\$23.919
24	Matera pequeña fundida en barro: -Altura mínima: 22 cm -Diámetro superior mínimo: 20 cm -Espesor de pared mínimo: 1,8 cm -Capacidad volumétrica aproximada: 7 – 9 litros -Estructura sólida y libre de fisuras visibles -Orificio central inferior de drenaje: Mínimo un (1) orificio con diámetro no menor a 1,2 1,5 cm que permita evacuación adecuada del agua. -Color base natural terracota o acabado esmaltado según requerimiento. -Base plana y estable -Garantía mínima estructural de seis (6) meses	UND	1	\$19.040	\$19.040	\$19.230	\$19.230	\$19.135
25	Bases de hierro para materas: -Fabricadas en hierro estructural o acero al carbono de alta resistencia. -Estructura sólida, estable y libre de deformaciones. -Altura mínima: 40 cm -Diámetro superior mínimo (aro o soporte): 25 cm -Espesor mínimo del hierro: 3 mm (0,3 cm) -Capacidad mínima de carga: 40 kg -Mínimo tres (3) o cuatro (4) puntos de apoyo -Tratamiento anticorrosivo reforzado -Soldaduras continuas, firmes y pulidas -Ser aptas para uso interior y/o exterior	UND	1	\$53.550	\$53.550	\$54.086	\$54.086	\$53.818

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 61 de 72

26	Bandejas rectangulares de cerámica para materas: -Largo mínimo: 30 cm -Ancho mínimo: 20 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Cerámica: 0,8 – 1 cm) -Fabricadas en cerámica cocida esmaltada -Material no frágil, resistente al peso de la matera con sustrato húmedo. -Resistencia estructural sin fisuras, deformaciones ni pandeo bajo carga. -Capacidad de retención de agua: Altura mínima del borde: 3 cm. -Compatibilidad dimensional: Las bandejas deberán ser acordes al diámetro o base de la matera, garantizando cobertura total del escurrimiento. - Superficie lisa e impermeable - Base plana y estable - Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1	\$65.450	\$65.450	\$66.105	\$66.105	\$65.778
27	Bandejas rectangulares de plástico para materas: -Largo mínimo: 30 cm -Ancho mínimo: 20 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Plástico: 3 mm) -Fabricadas en plástico de alta resistencia (polipropileno o similar). -Material no frágil, resistente al peso de la matera con sustrato húmedo. -Resistencia estructural sin fisuras, deformaciones ni pandeo bajo carga. -Capacidad de retención de agua: Altura mínima del borde: 3 cm. -Compatibilidad dimensional: Las bandejas deberán ser acordes al diámetro o base de la matera, garantizando cobertura total del escurrimiento. - Superficie lisa e impermeable - Base plana y estable - Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1	\$14.280	\$14.280	\$14.423	\$14.423	\$14.352
28	Platos de cerámica para materas: -Diámetro mínimo: 24 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Cerámica: 0,8 – 1 cm) -Capacidad mínima de retención: 1,5 – 2 litros de agua -Material impermeable y resistente: No deberá absorber agua ni presentar porosidad que genere filtraciones. -Diámetro adecuado a la base de la matera: Debe superar el diámetro inferior de la matera. -Estructura libre de fisuras o deformaciones	UND	1	\$11.900	\$11.900	\$12.019	\$12.019	\$11.960

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 62 de 72

	-Base plana y estable -Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación							
29	Platos de plástico para materas: -Diámetro mínimo: 24 cm -Altura del borde mínimo: 3 cm -Espesor mínimo del material (Plástico: 3 mm) -Capacidad mínima de retención: 1,5 – 2 litros de agua -Material impermeable y resistente: No deberá absorber agua ni presentar porosidad que genere filtraciones. -Diámetro adecuado a la base de la matera: Debe superar el diámetro inferior de la matera. -Estructura libre de fisuras o deformaciones -Base plana y estable -Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1	\$9.520	\$9.520	\$9.615	\$9.615	\$9.568
30	Matera rectangular en plastico: -Ancho: 17,15 cm -Altura del borde mínimo: 60 cm -Espesor mínimo del material (Plástico: 3 mm) -Capacidad mínima de retención: 1,5 – 2 litros de agua -Material impermeable y resistente: No deberá absorber agua ni presentar porosidad que genere filtraciones. -Diámetro adecuado a la base de la matera: Debe superar el diámetro inferior de la matera. -Estructura libre de fisuras o deformaciones -Base plana y estable -Garantía mínima de tres (3) meses contra defectos de fabricación	UND	1	\$29.750	\$29.750	\$30.048	\$30.048	\$29.899
VALOR ADECUACIÓN				\$545.290	\$545.290	\$575.449	\$575.449	\$560.375
VALOR TOTAL DEL SERVICIO				\$2.837.181	\$9.538.434	\$2.890.617	\$9.807.151	\$9.672.806

Tabla 10 Comparación de cotizaciones y valor promedio.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

6.1 Valor estimado del contrato y presupuesto oficial

Una vez determinado el perfil requerido por el proponente y Experiencia y formación del equipo de trabajo, de conformidad con el presente estudio, se estableció que el costo de la presente invitación es la siguiente:

El precio promedio, calculado entre el total de los precios unitarios en el mercado es **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$9.672.806)**. Y para el presente contrato se ha dispuesto un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**.

Previo a la consulta de precios realizada en el mercado, se estableció el valor estimado del servicio objeto de la presente Invitación Pública, con base en las cotizaciones obtenidas, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo y del proceso contractual.

COTIZACIÓN	VALOR	NIT	MIPyme
FUNDACIÓN OPCIÓN VIDA	\$9.538.434	900283524-6	SI
JOSE DAVID RAMOS CARDENAS	\$9.807.151	3012006520	SI
PROMEDIO	\$9.672.806		

Tabla 11 Listado de empresas que aportan cotización.

De igual manera, se evidencia que la duración puede tener una variación, pues la modalidad contractual es por MONTO AGOTABLE y el contrato se ajustara de conformidad a la necesidad que se presente en la entidad

Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios

6.2 Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para el presente proceso de contratación no se requerirá capacidad financiera y organizacional, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 el cual deja a la discrecionalidad de la entidad la exigencia del mismo.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 64 de 72

6.3 Análisis de incentivos para emprendimiento de mujeres, Mipyme, población vulnerable, apoyo a la industria nacional (bienes relevantes):

La Ley 2069 de 2020, Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, y en ese sentido propone facilitar el acceso de las MiPymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, limitando estos procesos a MiPymes, definiendo la posibilidad de establecer criterios diferenciales a su favor en los procesos contractuales.

Esta ley también crea incentivos para las MiPymes y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, y para el fomento en la ejecución de contratos de provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Adicionalmente, los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno nacional expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las Mipyme al sistema de compra pública, así como el concepto de emprendimientos y empresas de mujeres.

En los procesos de selección, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- a. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme colombiana que manifiesten interés.
- b. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- c. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- d. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes debe presentarse dentro día hábil señalado en la invitación y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus apli de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- e. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso.

De conformidad con el Decreto 680 de 2021, se modificaron las reglas para obtener puntaje por concepto de apoyo a la industria nacional en los procesos de contratación pública, Decreto que aplica a procesos de selección abiertos con posterioridad al 22 de agosto de 2021.

En adelante, los servicios ofertados por un proponente serán nacionales cuando: i) el proponente sea (a) un residente en Colombia, o (b) de origen colombiano (persona natural nacional colombiana o una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana), o (c) un extranjero con trato nacional (hay un tratado de trato recíproco entre su Estado de origen y Colombia); y ii) su oferta incluye los bienes nacionales relevantes definidos por la entidad contratante o, si no los hay, vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. A si mismo El Decreto genera un incentivo efectivo a la industria nacional, por cuanto califica al proponente y a los servicios a prestar con criterios de verificación objetiva.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Este panorama normativo es importante, ya que en el contexto del Municipio de Pasto en el que se desenvuelve el objeto a contratar, nos encontramos principalmente con empresas y comercios pequeños, por lo que es menester garantizar su participación, y es deber de las Entidades Públicas promover e incentivar el fortalecimiento de las MiPymes, y también cuando se trata de empresas encabezadas por mujeres, pues ello implica acoger a la mujer colombiana y procurar su crecimiento en los sectores económicos. Estas pequeñas empresas tienen tendencia al desarrollo de Industria Nacional, por lo que se hace más relevante aun dar prioridad a las personas del territorio colombiano.

Por consiguiente, en el presente proceso se revisa la aplicabilidad de los incentivos establecidos en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021. Dado que el objeto contractual corresponde al suministro de plantas ornamentales, actividad que puede ser desarrollada por MiPymes del sector viverista y ornamental, dichos incentivos resultan aplicables de manera parcial, de acuerdo con la modalidad de contratación, contribuyendo al fortalecimiento del tejido empresarial local y a la participación de empresas lideradas por mujeres o sujetos de especial protección constitucional.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”, descripción normativa que se desarrolla a continuación:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES										
Nº	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	ECONÓMICOS	F	E	E	Variación en los precios de insumos agrícolas (fertilizantes, plaguicidas, material vegetal)	Incremento del valor del contrato y afectación presupuestal	5	3	8	Riesgo Medio
2		G	E	C	Se presenta cuando el contratista seleccionado se retarda en la presentación de los documentos para la legalización del contrato en el término establecido por EL DEPARTAMENTO	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta y cambio de las condiciones del mercado durante el plazo de tardanza por parte del Contratista en la presentación de los documentos	2	2	4	Riesgo bajo
3		M	E	E	Incremento del IPC que afecta costos de fertilizantes, herramientas y transporte	Desajuste en los costos previstos del servicio	6	3	9	Riesgo Medio

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES											
Nº	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	
4	OPERATIVO	L	E	E	Retrasos en el suministro de insumos y material vegetal).	Incumplimiento parcial del cronograma.	3	4	7	Riesgo Medio	
5	TECNICO	T	I	E	Ejecución técnica inadecuada de labores de poda, riego o fertilización	Afectación del estado fitosanitario de las plantas	3	5	8	Riesgo Alto	
6		S	E	E	Aparición de plagas o enfermedades no previstas	Incremento de actividades correctivas y uso de insumos adicionales	3	4	7	Riesgo Medio	
7	AMBIENTAL	C	E	E	Condiciones climáticas adversas (lluvias intensas, heladas, sequías)	Deterioro del material vegetal y retrasos operativos	3	5	8	Riesgo Alto	
8	SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	E	E	E	Accidentes laborales durante poda, tala o aplicación de insumos	Lesiones al personal y suspensión temporal del servicio.	4	4	8	Riesgo Alto	
9	SOCIAL	R	E	E	Inconformidad de usuarios por percepción negativa del mantenimiento	Quejas, reclamos y afectación de la imagen institucional	3	6	9	Riesgo Alto	
No.	Asignación	Impacto después del tratamiento				Afectación al contrato	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Tratamiento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION CATEGORÍA					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	Para mitigar la variación en los precios de los insumos agrícolas y material vegetal, el contratista deberá realizar estudios de mercado	3	4	12 Riesgo bajo	No	Supervisor del contrato	Durante la etapa de planeación contractual	A la terminación del contrato	Revisión documental	Con cada acta parcial realizada por el supervisor e interventor

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES															
O N	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN				CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			PROBABILID	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
					actualizados y asegurar que las cotizaciones presentadas se encuentren vigentes al momento de la propuesta, garantizando la estabilidad de precios mediante acuerdos comerciales o cláusulas contractuales de ajuste, cuando aplique.										
2	Contratista				El contratista deberá garantizar la entrega oportuna y completa de los documentos requeridos para la legalización del contrato, manteniendo comunicación permanente con la Entidad para atender oportunamente cualquier requerimiento adicional.	2	2	4	Riesgo bajo	No	Contratista /Supervisor	Planeación contractual	Legalización del contrato	Revisión documental por parte del supervisor	Durante el proceso de legalización

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES																
N o	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN				CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			PROBABILID	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	
3	Contratista	El contratista deberá prever dentro de su estructura de costos las posibles variaciones del IPC durante la ejecución del contrato, garantizando que los valores ofertados incluyan todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de insumos, herramientas y transporte necesarios para la adecuada prestación del servicio..			4	4	8	Riesgo bajo	No	Contratista	Etapas de ejecución	Terminación del contrato	Seguimiento financiero	Mensual		
4	Contratista	El contratista deberá programar anticipadamente la adquisición de insumos y material vegetal, manteniendo inventarios mínimos y planes alternos de abastecimiento para evitar retrasos en la ejecución del servicio.			3	4	7	Riesgo Medio	Si	Contratista	Inicio de la ejecución	Durante toda la ejecución	Control de cronogramas	En cada entrega parcial o acta de recibo		
5	Contratista	El contratista deberá disponer de personal capacitado y con experiencia comprobada, así			2	5	7	Riesgo Medio	Sí	Contratista/Supervisor	Ejecución del contrato	Terminación del contrato	Visitas técnicas	Según cronograma de actividades		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES															
N o	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN				CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			PROBABILID	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
		como aplicar procedimientos técnicos adecuados para poda, riego y fertilización, conforme a las fichas técnicas y normatividad vigente													
6	Contratista	Se deberán implementar planes de manejo fitosanitario preventivo y correctivo, utilizando productos autorizados por la autoridad ambiental y sanitaria, así como controles periódicos del estado vegetal.			3	4	7	Riesgo Medio	Sí	Contratista	Durante la etapa de ejecución	Terminación del contrato	Informes técnicos de supervisión	Mensual	
7	Contratista	El contratista deberá ajustar el cronograma de actividades de acuerdo con las condiciones climáticas, priorizando labores críticas y adoptando medidas de protección del material vegetal.			3	3	6	Riesgo Medio	Sí	Contratista	Durante la Ejecución	Durante toda la ejecución del contrato.	Seguimiento operativo	Permanente	
8	Contratista	El contratista deberá implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), suministrando			3	2	5	Riesgo Bajo	No	Contratista	Al Inicio del contrato	Terminación	Verificación del cumplimiento o SG-SST	Permanente	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PLANTAS ORNAMENTALES DE PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO EN SUS DIFERENTES SEDES																	
O N	TIPO	CLASE	FUENTE	ETAPA	DESCRIPCIÓN					CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO			PROBABILID	IMPACTO	VALORACION	DEL RIESGO	CATEGORIA
			elementos de protección personal y capacitando al personal operativo.														
9	Contratista	El contratista deberá garantizar una adecuada ejecución del servicio y comunicación permanente con la entidad, atendiendo oportunamente observaciones o requerimientos formulados.			3	4	6	Riesgo Medio	No	Supervisor/Contratista	Duran te la ejecu ción	Termin ación	Seguimiento a PQRS	Mensu al			
									Probabilidad	Categoría			Valoración				
Clase	General (G)	Fuente	Interno (I)	Planeación (P)				Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1						
				Selección (S)				Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)			2						
	Especifico (E)		Externo (E)	Contratación (C)				Posible (puede ocurrir en cualquier momento)			3						
				Ejecución (E)				Probable (Probablemente va a ocurrir)			4						
								Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)			5						

IMPACTO DEL RIESGO				
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación	
			Cualitativa	Monetaria
I	Insignificante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderado	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el

IMPACTO DEL RIESGO				
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación	
			Cualitativa	Monetaria
			permite la consecución del objeto contractual	30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

VALORACION DEL RIESGO							
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría de riesgo	
Valoración del riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

Nota: La Secretaria General en calidad de responsable del proceso de contratación el cual tiene por objeto “El servicio de mantenimiento y conservación de las plantas ornamentales de propiedad de la gobernación de nariño en sus diferentes sedes, realizando las actividades que se requiera para el cumplimiento de tal fin, e incluyendo el suministro de material vegetal y demas materiales necesarios para la realización de dichas actividades.” declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa y completa. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

El presente estudio de mercado se estructuro con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, Agosto de 2026.


NATHALIE CRUZ LEUSSON
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyectó: <i>Monica Erira Andrade</i> Monica Erira Andrade Contratista SG	Reviso <i>Lorena Salas</i> Lorena Salas Contratista - analisis del sector Revisó: Ana Lucia Castillo R. <i>Alc</i> Contratista - analisis del sector DAC
--	--